

Un año de la guerra en Europa



JESÚS G. FERIA

Niños ucranianos estudian en el Instituto Cervantes, en Madrid

chos de esta protección temporal, a diferencia de los procedimientos de asilo ordinarios donde es el país de entrada a la UE el que tramita la solicitud y debe impedir movimientos secundarios dentro del club comunitario. Una normativa –el Convenio de Dublín– que sigue enfrentando a los países del norte y del sur de Europa.

Esta directiva, que solo se aplica a los ucranianos que huyen de la guerra, tiene una duración inicial de un año que puede prorrogarse hasta un máximo de tres. Transcurrido este plazo, los que quieran seguir residiendo en suelo europeo podrán solicitar la condición de demandante de asilo, aunque todo dependerá del transcurso de la contienda.

Según los datos de Eurostat, a finales del año pasado, 3.826.620 ucranianos se han beneficiado de esta protección temporal lo que supone 8,6 de cada 1.000 habitantes europeos. Los países con más ucranianos en su territorio son Alemania y Polonia con más de 900.000 cada uno. Si se tiene en cuenta el mayor número de ucranianos acogidos en proporción a su población, la República Checa (41,1 por 1.000 habitantes) es el país que ha realizado un mayor esfuerzo, seguido de Estonia (28,8) y Polonia (25,5).

Las mujeres suponen el 65% de las beneficiadas de este mecanismo de protección automática. Los hombres representan el 35%, la mayoría de ellos niños de entre 0 y los 14 años ya que los hombres en edad de servir en el Ejército tienen prohibido salir del país debido a la ley marcial.

Esta protección automática otorga el derecho a la residencia, el acceso al mercado laboral y la vivienda y la asistencia social y médica. En el caso de los niños y adolescentes no acompañados, también tienen garantizada la tutela legal y el acceso a la educación. «Europa ha mostrado su capacidad para movilizar voluntad política y ayudar a estos refugiados», ha declarado estos días la portavoz de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), Louise Donovan. La portavoz reconoce que, pese a la generosidad en la acogida, se mantienen muchos desafíos. «Hay barreras a su inclusión social, por ejemplo, por falta de aulas para estos niños, lo que dificulta a sus madres acceder al mercado laboral».

Europa se vuelca con la mayor crisis de refugiados desde 1945

► A diferencia de los episodios de 2015, la UE da protección automática a casi cuatro millones de ucranianos en 2022

Mirentxu Arroqui. BRUSELAS

La guerra de Ucrania ha sido una trituradora de tabúes. Si por primera vez los países europeos han utilizado dinero común para armar a un país que luchaba contra un ejército invasor, también por primera vez en su historia el club comunitario decidió desempolvar una antigua directiva del año 2001 –aprobada tras los desplazamientos masivos originados por las Guerras de los Balcanes y nunca puesta en marcha– y otorgar una protección automática a todos los nacionales ucranianos y los miembros

de sus familias que huyeron de Ucrania poco antes del 24 de febrero. Una política de puertas abiertas muy diferente al modus operandi de los peores momentos de la crisis de refugiados durante 2015 y 2016, protagonizada en su gran mayoría por demandantes de asilo sirios que también escapaban de la guerra.

En estos doce meses de guerra, unos 14 millones de personas abandonaron sus hogares. Los organismos internacionales calculan que seis millones como desplazados internos dentro del país y otros ocho en los países europeos. En un primer momento, Polonia se convirtió en el país en recibir a un mayor número de ucranianos que huían de la contienda y llegó a acoger a un millón y medio de ucranianos, aunque algunos de ellos han vuelto a su país y otros se han desplazado a otros países europeos. Esta protección temporal es auto-

mática, sin los farragosos procedimientos de las solicitudes de asilo convencionales, pero los beneficiados deben solicitar un permiso de residencia en el país de la UE en el que decidan establecerse. Esta protección temporal no impide solicitar el estatuto de refugiado

cualquier otro tipo de protección disponible. Los nacionales ucranianos pueden viajar al territorio europeo sin necesidad de visado y desplazarse libremente durante 90 días. Tras este lapso de tiempo, pueden decidir en qué país de la UE quieren disfrutar de los dere-

